

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO-DAPB-0252-2025

19
SQUY

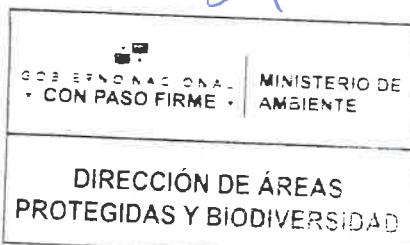
Para: GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

De: TOMÁS FERNÁNDEZ LOAIZA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones a la primera información aclaratoria del EsIA “Verde Mar 2”.

Fecha: 10 de febrero de 2025

Control No.0143



En respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0873-2612-2024, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación, DAPB-0032-2025, de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto titulado: “Verde Mar 2”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A.

TFL EN / gs
JRN



**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN
ACLARATORIA
DAPB-0032-2025**

Proyecto: "Verde Mar 2".

Ubicación: corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

No. De Expediente: DEIA-II-F-077-2024.

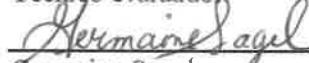
Promotor: Sociedad Urbanizadora del Caribe.

Fecha del Informe: 10 de febrero de 2025.

Observaciones:

- Luego de la revisión de las respuestas de la primera información aclaratoria del presente EsIA, no se tienen comentarios.
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, se debe presentar el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, el cual debe ser evaluado y aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente siguiendo la Resolución AG-0292-2008 que establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- Cumplir con las normas ambientales y fundamentos de derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto Ejecutivo 43 de 7 de julio de 2004, Resolución DM-0657-2016 y demás normas concordantes que protegen la vida silvestre a nivel nacional.

Técnico evaluador:



Germaine Sagel

Bióloga - Zoóloga

Idoneidad No. 1793

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Germaine I. Sagel F.
C.T. Idoneidad N° 1793